



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 FEB 2009

Expte. N° 23.521/06

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Prof. María Josefina MORELLO, docente de la Facultad de Humanidades, de la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA CON 47/00 (\$ 240,47); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a gastos efectuados con motivo de realizar un homenaje a los compañeros muertos en la denominada "Masacre de Palomitas" y participar del "Apagón de Ledesma".

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Prof. María Josefina MORELLO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA CON 47/00 (\$ 240,47), por los gastos ocasionados.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

**SOLUCION - R - N° 0027-09**